

# ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

Plan 2021-2025 UNICEF Comité Español



# Estrategia educación en derechos de infancia y ciudadanía global

Plan 2021-2025 UNICEF Comité Español

## ÍNDICE

### **1. Introducción**

### **2. Antecedentes**

### **3. Educación en derechos de infancia y ciudadanía global**

### **4. Retos en educación**

### **5. La doble dimensión de la incidencia**

### **6. Objetivos de la estrategia**

### **7. Actuaciones**

- A. Incidencia en educación en derechos de infancia y ciudadanía global
- B. Formación en educación en derechos de infancia y ciudadanía global
- C. Campañas
- D. Contenidos educativos
- E. Reconocimientos

### **8. Recursos**

- A. Recursos humanos
- B. Recursos económicos

### **9. Documentos de apoyo**



## Introducción

El presente documento plantea una **visión sobre el despliegue de la estrategia en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global al contexto español** y desde el UNICEF Comité Español como evolución del tradicional enfoque de Educación para el Desarrollo.

Dentro del Plan Estratégico 2021-2025 las actuaciones previstas se enmarcan en el objetivo específico 1.2:

*“Transformación de la realidad más cercana a los niños y niñas para el cumplimiento de sus derechos y el desarrollo de una conciencia de ciudadanía global: municipios y centros educativos.”*

## Antecedentes

UNICEF ha realizado actividades de Educación para el Desarrollo (antiguamente llamada educación sobre el desarrollo) desde el decenio de 1960, a través de los Comités Nacionales de UNICEF. Es en la década de los 90 cuando dejó de ser una educación sobre los problemas de los países en desarrollo y pasó a abarcar el concepto más amplio de una educación para la ciudadanía global, con lo cual cambió su nombre por el de Educación para el Desarrollo.

En 1992 publica una primera definición:

*“La Educación para el Desarrollo fomenta en los jóvenes el desarrollo de valores tales como la solidaridad a nivel mundial, la paz, la tolerancia, la justicia social y el reconocimiento de los problemas que afectan al medio ambiente, y los dota de los conocimientos y aptitudes que les darán autoridad para participar con más eficacia en el fomento de esos valores”* (E/ICEF / 1992/L.8).

La Educación para el Desarrollo logra ese objetivo mediante dos vías:

**A. En primer lugar, proporciona un marco de conceptos globales para orientar los diversos programas pertinentes de educación y comunicaciones destinados a los jóvenes y realizados por el UNICEF en esta esfera. Esos conceptos son:**

- i) La interdependencia (aprender cómo todo el mundo está interconectado y mantiene un delicado equilibrio y ser capaz de relacionar lo que se hace a nivel local con un contexto más amplio a nivel mundial).
- ii) Las imágenes y percepciones (explorar otros modos de vida y puntos de vista en el mundo y aprender a reconocer estereotipos y actitudes etnocentristas).
- iii) La justicia social (adquirir conocimientos sobre los principios de los derechos humanos y cómo pueden ser denegados o fomentados, y aplicarlos a la vida y a las acciones personales).
- iv) Los conflictos y la solución de conflictos (comprender las diversas fuentes y causas de los conflictos y cómo se los puede resolver, y aprender a luchar por la paz en todos los niveles).

v) Los cambios y el futuro (comprender que las medidas que se toman hoy afectarán el futuro y aprender a prever distintas posibles situaciones futuras).

**B. En segundo lugar, indica un proceso concreto de aprendizaje, que pasa del conocimiento a los hechos. Este proceso consta de tres etapas:**

- i) La exploración (descubrir el tema o cuestión).
- ii) La reacción (ser capaz de aplicarlo a la experiencia personal).
- iii) La acción (decidir qué puede hacer uno mismo dentro de la realidad y las posibilidades personales).

El gran impacto que supuso en la propia misión de la organización la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, la aparición de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio y su actual planteamiento como Objetivos de Desarrollo Sostenible unido a la propia evolución de la Educación para el Desarrollo (explicitado en las denominadas “generaciones”) nos llevan en la actualidad a acuñar el término Educación en Derechos de Infancia entendida como la Educación para el Desarrollo que práctica UNICEF y que podría encuadrarse en la denominada quinta generación.

## Educación en derechos de infancia y ciudadanía global

El concepto de Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global (EDlyCG) conecta con el mandato de UNICEF de promoción y cumplimiento de los derechos de la infancia y contribuye al enfoque global de su misión. Proporciona un espacio para participar de manera constructiva en la realización de los derechos a nivel mundial, con énfasis en la perspectiva de equidad y de inclusión de los más desfavorecidos, tanto en países en desarrollo como en los industrializados.

La EDlyCG en un sentido amplio es mucho más que un contenido educativo. Implica la enseñanza y el aprendizaje acerca de las disposiciones y principios de la Convención sobre la Derechos del Niño, y además **debe contribuir a empoderar a niños, niñas y adultos** a impulsar cambios y poner los derechos de la infancia en práctica en sus vidas cotidianas - en el hogar, en la escuela, en el municipio y, más ampliamente, en los planos nacional y mundial.

Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global es **aprender sobre los derechos, es aprender a través de los derechos** (considerándolos un principio organizador para transformar la cultura de escolar) y es **aprender a movilizarse por los derechos**.

La Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global promueve la visión articulada en el Preámbulo de la CDN que “niños y niñas deben estar totalmente preparados para una vida libre en sociedad y ser educados en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular en el espíritu de

paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad." La EDlyCG aparece como una **herramienta esencial para el cambio de cómo se perciben y se aplican en la sociedad los derechos de la infancia**. Contribuye al desarrollo de una conciencia de Ciudadanía Global y de trabajo conjunto entre niños, niñas y adultos y plantea una especial incidencia en aspectos como la integración curricular de los derechos de la infancia, la protección en el entorno escolar, la participación infantil y el clima escolar.

## Retos en educación

La **Declaración de Incheon** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** han trazado un camino que la comunidad internacional debe recorrer hasta el 2030: **Una educación inclusiva, con equidad, de calidad, a lo largo de toda la vida y para todos.**

En España se pueden apuntar algunas líneas de trabajo (*La Educación como pilar del Pacto de Estado por la Infancia*, UNICEF Comité Español, 2017):

- Reforzar el **enfoque inclusivo del sistema**: lo que implica observar los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y todo ello con la suficiente provisión de recursos.
- Asegurar un **enfoque de equidad, igualdad de oportunidades y calidad** en todos los niveles –primera infancia, primaria, secundaria, y formación técnica y profesional-, orientando la estructura de la inversión para atender la diversidad (incluidos los niños de origen extranjero recién llegados o con escasa integración social, así como niños y niñas con discapacidad o en el sistema de protección), a la formación del profesorado, a superar el fracaso escolar, a la introducción de nuevas tecnologías, y a incrementar gastos de dotación y funcionamientos de los centros.
- Abordar con **enfoque de género** los desafíos de inclusión e igualdad de oportunidades: el mayor abandono escolar y los peores resultados generales de los chicos frente a las chicas, y los riesgos específicos de abandono de las niñas vulnerables por etnia, embarazo adolescente o cultura de origen.
- Promoción activa del **acceso universal a la enseñanza de 0 a 3 años**, especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, administrativa, familiar o de discapacidad, mejorando la calidad, y garantizando la accesibilidad a dichos servicios.
- Garantizar el **conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño y de la Agenda de Desarrollo Sostenible** por la comunidad educativa a través de la formación del profesorado y de la presencia de los derechos de infancia en el currículum de enseñanza infantil, primaria y secundaria como elemento imprescindible del desarrollo de la competencia social y ciudadana orientada al ejercicio de la ciudadanía global.
- Promover la **participación infantil y familiar**, y de la comunidad educativa en su conjunto, en el sistema educativo.

• **Ningún itinerario sin salida.** Contemplar la situación del alumnado que no logre la titulación al final de periodo de enseñanza obligatoria para que no vea truncado su desarrollo académico, personal y profesional.

• Impulso de los **compromisos internacionales y nacionales** con impacto en las políticas de educación. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible reflejan la importante función que desempeña la educación al resumir sus metas en el ODS 4.

• Garantizar la **estabilidad de los recursos económicos** en el sistema educativo, estableciendo al menos unos mínimos de inversión pública tanto respecto al porcentaje sobre el gasto público, como en términos absolutos.

• Contar con **datos fiables y rigurosos** para la toma de decisiones: La discusión debe plantearse además garantizando la calidad de los datos estadísticos y administrativos, poniendo especial énfasis en colectivos vulnerables, que nos permitan disponer de información fiable y evidencias para diseñar políticas eficaces.

## La doble dimensión de la incidencia

Para impulsar el desarrollo de la EDlyCG es necesario realizar **actuaciones dirigidas a ambos polos del sistema educativo**: los responsables en materia de políticas educativas y los individuos que conforman el sistema educativo. Por otra parte, la naturaleza de UNICEF Comité Español como Comité Nacional de UNICEF transfiere esa necesidad de forma automática también en el sistema educativo. **Por un lado, contribuir a transformar la vida de niños y niñas desde el enfoque de derechos de infancia y, por otro, promover esa cercanía social que nos ayude a conectar nuestra misión con el soporte de la sociedad civil.**

Como recoge su misión, **UNICEF trabajará por promover el conocimiento de los derechos de la infancia, su vivencia y la movilización cívica**, en este caso, a través de la participación infantil. Esto pasará por dos líneas de trabajo:

• **Trabajar con los responsables administrativos y políticos** para que creen las condiciones necesarias para que los profesionales de la educación puedan abordar esta tarea con el suficiente respaldo institucional y de recursos.

• **Considerar el centro escolar núcleo fundamental de la vida de la comunidad educativa** (equipos directivos, profesorado, alumnado, familias, personal no docente y autoridades locales) por su capacidad de desarrollar su labor cada vez con mayor autonomía y en el que equidad y eficiencia deben ser guías fundamentales de su práctica con el objetivo de elevar el derecho a la educación en particular y los derechos de infancia en general a su máxima expresión.

## Objetivos de la estrategia

- Lograr que los **derechos de infancia estén presentes en los centros educativos** tanto como contenido curricular como en la vida escolar a través de la incidencia en las autoridades educativas.
- Desarrollar una **cultura de participación infantil** que vincule la vida escolar y la vida en el municipio como primer escalón de la ciudadanía.
- Ofrecer una **referencia en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global** para los centros educativos ocupando un lugar singular respecto a otros agentes de la comunidad educativa.

considerando la descentralización de las competencias en educación.

## C. SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Desarrollo de acciones de sensibilización y movilización escolar vinculadas a los mensajes clave que UNICEF Comité Español lanza a la sociedad en general a través de las cuales se permita la expresión de la solidaridad de la comunidad educativa. El día universal de la infancia (20N), el día mundial del agua y las emergencias humanitarias concentrarán las principales actuaciones. Estas acciones principalmente serán ejecutadas por los propios centros pudiendo realizarse algunas acciones de refuerzo y acompañamiento que puedan tener repercusión en medios de comunicación y puedan ser impulsadas por figuras públicas.

Igualmente se contempla el trabajo en alianzas y coaliciones tanto del tercer sector como del sector privado para la realización de acciones o participación en campañas.

## D. CONTENIDOS EDUCATIVOS

Producción y difusión de **contenidos y recursos educativos sobre derechos de infancia** para los distintos niveles educativos a través de medios digitales y off-line para facilitar el aterrizaje en el aula de las prioridades de UNICEF.

**Diseño de objetos de aprendizaje** que el docente incorpora en su programación y que combinan la producción propia, la investigación académica, la curación de contenidos, la incidencia con editoriales de libros de texto, agencias multimedia y medios de comunicación.

Estos contenidos darán soporte a distintas actividades y combinarán distintas formas de distribución priorizando la electrónica a través de la web unicef.es, las redes sociales y serán físicos al aportar un valor añadido de presencia, accesibilidad o formato. La comunicación con los centros obedecerá a una estrategia de contenidos que profundice en la personalización y en los intereses de los usuarios.

## E. RECONOCIMIENTOS

Que UNICEF reconozca a un centro educativo por su labor es altamente motivador, es un elemento de fidelización y de prestigio ante la comunidad educativa. Se diseñará una **línea progresiva de reconocimientos según las actividades en que se involucren**. En el caso de aquellos centros que progresen en su transformación, apliquen las metodologías propuestas en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global y lo acrediten optarán a un reconocimiento por parte de UNICEF que podrá conllevar algún respaldo por parte de la administración educativa.

Mantener el contacto con una red de centros lo suficientemente extensa para lanzar las distintas iniciativas se debe compaginar con el seguimiento a aquellos centros que realizan el proceso de transformación.

## Actuaciones

### A. INDICENCIA EN EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

Las relaciones con las consejerías de educación, principalmente irán encaminadas hacia:

- Introducir la CDN en el desarrollo curricular autonómico.
- Promover la celebración del Día de la Infancia 20N.
- Impulsar la autoevaluación de los centros.
- Desarrollar proyectos de innovación educativa basados en la CDN.
- Comunicar las iniciativas UNICEF.
- Aceptar acciones de incidencia en las políticas públicas educativas.

### b. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL

Formación para que los **docentes en activo y los futuros profesores** conozcan los derechos de infancia y la relación con la práctica docente.

Una **formación on-line**, que permita escalar su alcance, que esté reconocida académicamente y orientada a la aplicación práctica de la metodología que propone la Educación en Derechos y Ciudadanía Global.

Para incidir en los Grados universitarios de Educación, y de otras profesiones clave, **se trabajará con las distintas facultades** para que incorporen los derechos de infancia en sus estudios facilitándoles recomendaciones y materiales de soporte.

Otros colectivos que precisarán acciones formativas serán:

- Responsables del desarrollo de los convenios de colaboración en las consejerías de educación.
- Técnicos municipales.
- Todos aquellos agentes que se identifiquen necesarios

## Recursos

Para el desarrollo de las actividades se contará tanto con recursos personales como económicos.

### A. RECURSOS HUMANOS

UNICEF Comité Español cuenta con un equipo de especialistas en Educación que forman el área de Educación en Derechos de Infancia encuadrado en la Dirección de Sensibilización y Políticas de Infancia en la que se apoya. Asimismo existen especialistas y personal dedicado en cada uno de los comités autonómicos que forman su estructura.

Igualmente se cuenta con el apoyo de la organización a nivel internacional estando en coordinación con la Private Sector Engagement Section y la Child Rights Education Unit en la oficina de Ginebra y desde aquí con el resto de Comités Nacionales a través de la Child Rights Education Network.

### B. RECURSOS ECONÓMICOS

Para el desarrollo de las actuaciones en Educación se podrá contar con tres tipos de financiación.

- Fondos propios de UNICEF Comité Español.
- Financiación pública vinculada a convocatorias de Educación para el Desarrollo con el objetivo de trabajar en una relación de alianza más que en una clásica relación financiador-ejecutante.
- Financiación privada en coherencia con los principios de UNICEF.

## Documentos de apoyo

### UNICEF (2014):

*Child Rights Education Toolkit: Rooting Child Rights in Early Childhood Education, Primary and Secondary Schools.* Ginebra, UNICEF.

### UNICEF (2021):

*Private Fundraising and Partnership. Plan 2021-2025* Ginebra, UNICEF.

### UNICEF Comité Español (2014):

*Transformando la educación desde los derechos de la Infancia. Guía metodológica.* Madrid: UNICEF Comité Español

### UNICEF (2015):

*Teaching and Learning about Child Rights: A study of implementation in 26 countries.* Ginebra: UNICEF.

### UNICEF Comité Español (2015):

*Educación en Derechos. Cómo integrar en el currículum los derechos de la infancia y la ciudadanía global.* Plan de Formación Permanente de la UNED. Madrid: UNICEF Comité Español.

### UNICEF Comité Español (2015):

*Convención sobre los Derechos del Niño.* Madrid: UNICEF Comité Español.

### UNICEF Comité Español (2021):

*Plan Estratégico Conjunto UNICEF- UNICEF Comité Español.* Madrid: UNICEF Comité Español.

### Edición:

**UNICEF - Comité Español, 2021**

UNICEF promueve los derechos y el bienestar de todos los niños y niñas en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas, centrando especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los niños más vulnerables y excluidos para el beneficio de todos los niños, en todas partes.